



Circular 8/2019 de 6 de marzo

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 55.1 del Estatuto General de la Abogacía Española y 55.1 de los Estatutos del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 27 de febrero de 2019, ha acordado convocar Junta General Ordinaria para el **miércoles, 27 de marzo de 2019, que tendrá lugar a las 19:00 horas** en el Salón Carlos Carnicer del Colegio, Calle Don Jaime I, núm. 18 y que, conforme a lo dispuesto en el artículo 57.1 del Estatuto General de la Abogacía y el citado artículo 55.1 de los Estatutos del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, tendrá el siguiente

Orden del Día

- 1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
- 2º.- Reseña que hará el Decano de los acontecimientos más importantes que, durante el año 2018, hayan tenido lugar con relación al Colegio.
- 3º.- Examen y votación de la cuenta general de gastos e ingresos del ejercicio 2018.
- 4º.- Propuesta de la Junta de Gobierno de designación de Colegiados de Honor.
- 5º.- Propositiones.
- 6º.- Ruegos y preguntas.

Desde los quince días anteriores a la fecha fijada para la celebración de la Junta General y hasta el día anterior a la misma, estará a disposición de todos los colegiados, en la Secretaría del Colegio, la documentación de los asuntos que sean objeto de la convocatoria (artículo 60 de los Estatutos del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza).

Hasta quince días antes de la celebración de la Junta General se podrán presentar a la misma, proposiciones referidas a los asuntos incluidos en el Orden del Día, que serán sometidas a deliberación y votación, si así lo acuerda la propia Junta General. Dichas proposiciones deberán presentarse por escrito y firmadas por un número de colegiados no inferior al dos por ciento del censo (artículo 63 de los Estatutos del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza).

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán